

MIRO FUSTAGUERAS, Mario, de cuarenta años, soltero, natural de Barcelona, fugado del Sanatorio Antituberculoso de Viana de Cega; procesado por estafa en sumario 20 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olmedo.—1.061.

GARCIA TELLO, Flora; de treinta y cuatro años, casada, sirvienta, hija de Manuel y de Flora, domiciliada últimamente en Madrid; procesada por hurto en sumario 311 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—1.060.

CASTILLO FERNANDEZ, Andrés del; de cuarenta y un años, casado, chófer, cuyo paradero se ignora; procesado por adulterio en causa 232 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid. 1.058.

ARGEMI PAREDES, Francisco; de treinta y nueve años, casado, albañil, hijo de Ignacio y de Enriqueta, natural de Sabadell (Barcelona), domiciliado últimamente en Sabadell, Paco Mutlló, 113; procesado por estafa en causa 133 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal.—1.057.

PEREZ GARZON, Fernando; de treinta y nueve años, casado, Secretario de Administración local, hijo de Antonio y de Narcisca, natural de Loja, vecino que fue últimamente de Lechago, suponiéndose que en la actualidad se halla en Madrid; procesado por sanción disciplinaria en sumario 87 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calamocha.—1.056.

GOMEZ ALVAREZ, José; de treinta y tres años, casado, hijo de José y de Angustias, natural de San Mateo de Basco, domiciliado últimamente en Modragón, valle General Franco, 56; procesado por abandono de familia en causa 288 de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—1.054.

HERREIRO PORCAR, Vicente; de treinta y cinco años, soltero, del comercio, hijo de Vicente y de Ana María, natural de Barcelona, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Mandonio, 5; procesado por estafas en causa 67 de 1961. 1.051.

MONTERRAT SABURIT, Mario; de cincuenta y un años, casado, del comercio, hijo de Francisco y de Remedios, natural de Villanueva y Geltrú, vecino de

Barcelona, domiciliado últimamente en calle Badía, 10; procesado por estafas en causa 67 de 1961.—1.052.

MARTORI NASPLEDA, José; de cincuenta y tres años, casado, corredor de comercio, hijo de Tomás y de Cipriana, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Rogent, 24, procesado por estafas en causa 67 de 1961. 1.053.

MARCARIT CATLLA, Santiago; de cincuenta y un años, casado, del comercio, hijo de José y de Eu. alia, natural de Tarrasa, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Las Planas de Vallvidrera (Casa Alsina); procesado por estafa en causa 362 de 1958.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—1.050.

ESTEVE PUIG, Jaime; de cincuenta años, casado, agente comercial, hijo de Benigno y de María, natural de Sabadell, domiciliado últimamente en Sabadell, calle Virgen de Gracia, 122; procesado por estafa en causa 112 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona.—1.049.

V. Anuncios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado general de España en Argel

El señor Cónsul general de España en Argel comunica a este Ministerio el fallecimiento de Martín Ubeda Montoya, natural de Melilla (Málaga), hijo de Martín y de Carmen, ocurrido el día 16 de febrero de 1962.

El señor Cónsul general de España en Argel comunica a este Ministerio el fallecimiento de Ramón Purroy Seira, natural de Albelda (Huesca), hijo de Domingo y de Ramona, ocurrido el día 20 de febrero de 1962.

Consulado de España en Toulouse

El señor Cónsul de España en Toulouse comunica a este Ministerio el fallecimiento de Miguel Camps Buh o Bullic, natural de Os de Balaguer (Lérida), ocurrido el 10 de abril de 1959.

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Angela Spina Grova, ocurrido el día 9 de octubre de 1961.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por el presente se pone en conocimiento de Máximo Benito Monge, del que se desconoce domicilio, que el ilustrísimo se-

ñor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 751 de 1961, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Buick», ostentando matrícula PM-7242, que ha sido valorado definitivamente en 90.000 pesetas (de las que corresponden 65.000 pesetas al motor «Diesel Barreiros» que lleva montado), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia no puede interponer recurso alguno.

Al propio tiempo se le cita para el día 26 de abril de 1962, a las once horas, a la sesión del pleno del Tribunal para la vista del referido expediente en la sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 28 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.768.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de los individuos conocidos por Antonio y otro por José, se les hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 26 de abril de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente 15 de 1962, instruido por contrabando de ta-

baco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

La que se les comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogados en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 27 de marzo de 1962.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Andrés Molina.—1.770.

Desconociéndose el actual paradero de un individuo conocido por Juan, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 26 de abril de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente 4 de 1962, instruido por contrabando de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su co-

nocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 27 de marzo de 1962.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Andrés Molina.—1.771.

GERONA

Ignorándose el paradero actual del señor Marthins, vecino de Barcelona, se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 39/62, instruido por aprehensión de rollos de cinta magnetofónica y otros géneros, mercancía que ha sido valorada en 36.584 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

También se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 26 de abril de 1962, a las diez horas, para ver y fallar el expediente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 26 de marzo de 1962.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.737.

Ignorándose el paradero actual de H. Va. disov, al parecer vecino de Barcelona se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 40/62, instruido por aprehensión de rollos de cinta magnetofónica y otros géneros, mercancía que ha sido valorada en 42.200 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

También se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 26 de abril de 1962, a las diez horas, para ver y fallar el expediente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 26 de marzo de 1962.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.738.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Manuel Zurro Angaña y representante de Zurro Hermanos, así como don Fransico Godia Sales, cuyos últimos domicilios conocidos eran en ignorado paradero, el primero; en Fernández de los Ríos, 92, y también ignorado paradero, el último; inculpados en el expediente número 620 de 1961, instruido por aprehensión de automóvil «Jaguar», M-174177, que a las diez horas del día 11 de abril de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., José González Vilches.—1.777.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se

notifica a don Juan Romero Vega, cuyo último domicilio conocido era en Peñaflores (Sevilla), inculcado en el expediente número 514 de 1961, instruido por aprehensión de automóvil «Chevrolet», matrícula M-234267, que a las diez horas del día 11 de abril de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 30 de marzo de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., José González Vilches.—1.778.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Ten a Ariños y Mauricio Attias, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Valencia, número 1.4, tercero, en Barcelona, y en ignorado paradero, el segundo, inculpados en el expediente número 422 de 1959, instruido por aprehensión de vitamina B en botes, que a las diez horas del día 11 de abril de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismo o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 26 de marzo de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., José González Vilches.—1.179.

OVIEDO

Desconociéndose el actual domicilio de José Costas Fonseca, que últimamente lo tuvo en La Línea de la Concepción (Cádiz), calle Granada, 56, por medio de la presente se le hace saber:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en los expedientes números 17 y 19 de 1962, acumulados, instruidos por aprehensión de tabaco, el cual ha sido valorado en ochocientos mil pesetas, ha dictado providencia con fecha 22 del actual, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley. Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Con igual fecha se ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 27 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar los expedientes números 17 y 19 de 1962, acumulados, instruidos por aprehensión de tabaco y embarcación, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento.

Oviedo, 30 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.784.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Alfredo Puch y García Longoria, de Francisco Fernández Blanco, que últimamente lo tuvieron en Sevilla, y de Victoriano Fernández Alonso, que últimamente lo tuvo en Madrid, por la presente se les notifica que el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en sesión del día 23 de febrero de 1962 ha dictado en el recurso formulado por José Luis Saiz Virumbales, como titular del nombre comercial «Viasa», contra el fallo recaído en el expediente 265 de 1959, el fallo cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Desestimar el recurso, modificando, no obstante, el fallo recurrido en sus pronunciamientos segundo y tercero, cuarto y octavo, declarando en su lugar:

«2.º Declarar responsables como autores de la infracción de contrabando referente a la importación sin licencia de los cuatro automóviles citados en el pronunciamiento anterior a José Pena Andréu y Alfredo Puch García Longoria, y en concepto de encubridor en la infracción por importación del automóvil «Chevrolet» modelo 1957, con motor J-AA-997556, a José Luis Rodríguez Troncoso, y en el también concepto de encubridor a José Luis Saiz Virumbales, como titular de la Empresa «Viasa»; por lo que concierne a la importación clandestina de los automóviles marca «Chevrolet» modelo 1957, motor J-AA-997556, y del de la misma marca y modelo, matrícula SE-40100, motor JAM-416595, y, asimismo, en concepto de encubridor a Fernando Lizundia Jayo, por lo que respecta a la infracción relacionada con el coche «Austin» modelo 1957, matrícula SE-32390.»

«3.º Declarar que respecto al encartado José Pena Andréu concurre la circunstancia agravante novena del artículo 15, sin que en relación con los demás declarados responsables concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.»

«4.º Imponer las siguientes sanciones como principales: A José Pena Andréu, una multa de 1.633.333,20 pesetas (un millón seiscientos treinta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas veinte céntimos), sobre una base de 272.222,20 pesetas; a Alfredo Puch García de Longoria, la multa de 1.279.444,35 pesetas (un millón doscientas sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos), sobre una base de 272.222,20 pesetas; a José Luis Rodríguez Troncoso, la multa de 117.500 pesetas (ciento diecisiete mil quinientas), sobre una base de 25.000; a don José Luis Saiz Virumbales, titular de «Viasa», una multa de 182.778,30 pesetas (ciento ochenta y dos mil setecientos setenta y ocho pesetas treinta y cinco céntimos), sobre una base de 38.888,90 pesetas; a Fernando Lizundia Jayo, una multa de 78.333,25 pesetas (setenta y ocho mil trescientas treinta y tres pesetas veinticinco céntimos), sobre una base de 16.666,65 pesetas, imponiendo, asimismo, a todos ellos, para caso de insolvencia, la subsidiaria de prisión, a razón de un día por cada diez pesetas de multa y con el límite de duración máxima de cuatro años.»

«8.º Absolver libremente de responsabilidad a los encartados Vidal Terceño Marín, Eduardo Rosa García, Pablo Echevarría Monasterio, Víctor Tellería Ormazza, José María Bonilla Rubio, Laurentino García Sanz, Ramón Moreno Astor, Lorenzo Vidal Frechoso, Victoriano Fernández Alonso, Eugenio Cristóbal Herrero, Emiliano Cristóbal Herrero, Juan Ángel Múgica Egusquízabal, Fernando Lizundia

Sarria, Francisco Fernández Blanco, Francisco Sampalo Tortolero, Fernando Peña de la Cruz, Juan Babino Taranco Aledo, Juan José Taranco Landaluce, José Lima González y José Romero Vargas.»

Lo que se publica conforme a lo ordenado en el vigente Reglamento de Procedimiento, advirtiéndoles que contra este fallo podrán, dentro del plazo de dos meses, contados desde la fecha de publicación de esta notificación, interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia, debiendo en este caso comunicar a este Tribunal Provincial la fecha de interposición del mismo, a los efectos consiguientes.

Sevilla, 20 de marzo de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Julio Gallego Fernández.—1.674.

TARRAGONA

Por desconocer el paradero de don José Rico Vidal o Michel Rico, domiciliado en Francia, vecino de Mont Brisón, y cuya última residencia conocida en España la tuvo en Tarragona, se le hace saber por la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado se reúna la Comisión Permanente de este Tribunal el próximo día 26 de abril de 1962, a las once y media horas, para ver y fallar el expediente 30 de 1961, de defraudación de la renta de aduanas de un automóvil marca «Simca», matrícula 529-BC-42, para que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, pudiendo designar a un comerciante o industrial para que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, según previenen los artículos 78, 50 y 77 de la Ley de Contrabando y Defraudación, y se le advierte que en el acto de la vista puede presentar y proponer las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Tarragona, 29 de marzo de 1962.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aran-say.—1.788.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

ZARAGOZA

Con fecha de hoy, esta Jefatura ha dictado la siguiente

Providencia: Examinado el expediente de expropiación forzosa de fincas instruido con motivo de las obras de la «Tercera variante entre los kilómetros 251,662 y 261,338 de la C. R. II, de Madrid a Francia por la Junquera», para mejora de los puertos de El Frasno y Morata, en término municipal de El Frasno;

Resultando que anunciada información pública en el Ayuntamiento del referido término municipal en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en un periódico de esta capital, no fué presentada ninguna reclamación ni se solicitó rectificación alguna, salvo respecto de la finca número 16, que se omitió al añadir «olivares»;

Resultando que abierto un nuevo período de veinte días para el cumplimiento de los trámites prescritos en el artículo 19 del vigente Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se llevó a cabo la oportuna rectificación;

Resultando que la Abogacía del Estado de esta provincia ha emitido el reglamentario informe respecto del expediente.

Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957;

Considerando que el presente expediente se ha tramitado con arreglo a las prescripciones legales y reglamentarias,

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 20 de la citada Ley, en relación con el 98 de la misma, ha resuelto lo siguiente:

1.º Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas objeto de este expediente, cuya relación se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero del año en curso, con la rectificación mencionada.

2.º Publicar esta resolución en la forma prescrita en el artículo 21 de la expresada Ley y notificarla a los interesados en el procedimiento expropiatorio, advirtiéndoles que contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de diez días, a contar desde la notificación personal o desde la publicación en los Boletines, según los casos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos que en la misma se determinan.

Zaragoza, 24 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.677.

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas Oficinas el día 14 del corriente mes de marzo, ante el Notario de esta capital don Hipólito Rodríguez Esteban, han resultado amortizadas las 209 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de primero de junio de 1954 (n.º 4/2), siguientes:

60.091 al 100	215.931 al 40
60.431 al 39	217.631 al 40
33.291 al 300	228.881 al 90
84.651 al 60	240.681 al 90
98.941 al 50	248.551 al 60
102.201 al 10	274.781 al 90
136.041 al 50	298.611 al 20
161.121 al 30	306.921 al 30
165.321 al 30	317.441 al 50
179.531 al 40	319.741 al 50
203.311 al 20	

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, 127), a partir del día 2 de abril de 1962. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 32 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 17 de marzo de 1962.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—1.256.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de octubre de 1961, falleció en Puentes de García Rodríguez (La Coruña) el obrero Manuel Bouza Puentes, natural de Capela (La Coruña), hijo de Manuel y de Rosa, domiciliado en Puentes de García Rodríguez; que trabajaba al servicio de Dámaso Rodríguez Peña.—1.590.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de diciembre de 1960, falleció en el mar el obrero Tomás Ruiz Serrano, de veintidós años de edad, natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado en callejón de Pescadería, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); que trabajaba al servicio de José Poveda Ramos.—1.591.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de abril de 1961, falleció la obrera Nieves Cortés Moreno, hija de Constancio y de Nieves; que trabajaba al servicio de Alejandrina Marco Mocholi.—1.592

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de enero de 1962, falleció en Palencia el obrero Angel Martín Villota, natural de Valladolid, hijo de Plácido y de Felicitas, domiciliado en calle Higinio Mangas, 19, Valladolid; que trabajaba al servicio de Luis y Valentin Osamiz.—1.593.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 22 de marzo de 1962.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Ampliación de industria

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Lugar de situación de la industria: Magacela.

Capital de la ampliación: 725.518 ptas.
Objeto: Ampliación del suministro de energía a la citada localidad y su nuevo barrio de Pajares, mediante la instalación de un ramal a 22.000 v. y 1.396 m. de longitud, que partiendo del poste núm. 119 de la línea La Haba-Magacela, termine en el nuevo centro de transformación de 50 KVA. y sustitución del existente de 20 KVA. hasta 50 KVA.

Se hace pública esta petición en cumplimiento de lo que dispone la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 17 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—1.995.

MADRID

Nueva industria

Peticionario: «Frigoríficos de Aranjuez, Sociedad Anónima» (Frigarsa).

Emplazamiento: Aranjuez (Madrid).
Objeto: Almacenes frigoríficos de conservación y tratamiento por frío.

Capital: 9.000.000 de pesetas.
Producción: Ciruela, 240 toneladas; tomate, 290 toneladas; manzana, 290 toneladas; fresa y fresón, 380 toneladas; pera, 95 toneladas; verduras y hortalizas, 650 toneladas; agrios, 96 toneladas.
Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta 14, 1.º Madrid, 2 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—2.008.

NAVARRA

Nueva industria

Peticionario: «Carbónicas Ribereñas, Sociedad Anónima», Tudela.

Capital: 3.000.000 de pesetas.
Objeto: Fabricación de bebidas espumosas.

Producción: 250.000 litros.
Esta industria empleará maquinaria y elementos de fabricación nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 24 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.671.

SEVILLA

A efectos de lo previsto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días los escritos que estimen oportunos por triplicado, en las oficinas de esta dependencia, plaza de España.

Peticionario: Don Juan Bertrán Dachs, en nombre de «Corchos y Granulados, Sociedad Anónima», en constitución.

Objeto: Instalar una nueva industria de corchos naturales y aglomerados en Sevilla, avenida de Miraflores.

Capital: 8.000.000 de pesetas.
Capacidad de producción prevista:

Corcho en plancha, 3.200 toneladas; serrín de corcho, 1.600 toneladas; aglomerado negro, 12.500 metros cúbicos; aglomerado blanco, 750 toneladas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Sevilla, 17 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan Desonglés.—365.

Subdelegaciones

V I G O

Ampliación de industria

Peticionario: «La Metalúrgica, S. A.»

Objeto de la petición: Ampliar sus actuales instalaciones para la fabricación de envases de hojalata y litografía en hojalata.

Capital de la ampliación: 7.700.000 pesetas.

Producción: 200.000 cajas de 112 hojas, litografiadas; 180.000 cajas de envases pequeños; 800.000 latas grandes para envase de conservas; 600.000 latas petroleras.

Primeras materias: Hojalata, estaño, plomo, barnices y tintas litográficas, carbón y carburantes.

Maquinaria de importación: Una máquina de imprimir sobre hojalata, con barnizador y horno; tres soldadoras de costuras; dos tijeras automáticas; una soldadora de tapas; una mandrinadora y estañadora; dos engomadoras de goma líquida; una instalación de foto-lito; dos carretillas elevadoras eléctricas.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, sita en Alfonso XIII, número 10.

Vigo, 12 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, P. D., Joaquín de Arquer.—1.668.

Distritos Mineros

GRANADA, MALAGA

Provincia de Málaga

Peticionario: «Distribuidora Malagueña de Talcos».

Domicilio: Angel, 2, Málaga.
Objeto: Instalación de una fábrica de molturación de talcos, en término municipal de Mijas.

La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Capital: 490.810 pesetas.
Producción: 2.400 kilos por día, aproximadamente. El mineral procede de explotaciones propias.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen necesarios y por duplicado en las oficinas de esta Jefatura, plaza de los Campos, 10, Granada, durante el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Granada, 12 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Carlos Ortiz.—344.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

LOGROÑO

Nuevas industrias

Peticionario: Don Julio Ruiz Domínguez.

Emplazamiento: Calle Santiago Milla, Arnedo.

Objeto: Ampliación fábrica de piensos.

Capital: 250.000 pesetas.

Maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se encuentren afectados por la misma presenten ante esta Jefatura provincial, en el plazo de diez días y por cuadruplicado, los escritos que estimen convenientes.

Logroño, 23 de marzo de 1962.—El Jefe provincial, Julián Cuevas Alvarez.—1.667.

Peticionario: Doña Julia Montalvo Vi-guera.

Emplazamiento: Plaza de Abastos, números 6 y 7, Logroño.

Objeto: Instalación de cámara frigorífica en charcutería y pollería.

Capital: 30.000 pesetas.

Maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten ante esta Jefatura Provincial, en el plazo de diez días y por cuadruplicado, los escritos que estimen convenientes.

Logroño, 23 de marzo de 1962.—El Jefe provincial, Julián Cuevas Alvarez.—1.666.

Servicio Nacional del Trigo

L U G O

Cambio de titularidad

Peticionario: Don Segundo Cadahia Ferreiro.

Objeto de la petición: Cambio de titularidad del molino maquilero mixto, sito en Pol (Lugo).

Localidad del emplazamiento: Pol.

Capital: 24.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 1 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.670.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Richal, S. A.
Mercancía a importar: 525.000 metros de tejidos de popelín nylon para camisería, en blanco y color.

Mercancía a exportar: 250.000 camisas de popelín de nylon, en blanco y color.
Mermas y desperdicios: 14,3 por 100.

Fundamentos: Al importar el popelín francés permite obtener un precio internacional del tejido que, unido al bajo costo de la confección española, nos sitúa en el mercado mundial. Dando un trabajo continuo a los talleres españoles.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 24 de marzo de 1962.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—1.678.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

SINDICATO NACIONAL TEXTIL

Servicio Comercial de la Industria Textil Yutera

Convenio para el pago del Impuesto sobre el Gasto que grava los hilados de Yute

Este Servicio Comercial pone en conocimiento de todas las empresas interesadas que en el indicado Convenio, aprobado por Orden ministerial de 19 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), la Comisión Ejecutiva Nacional designada, con la intervención del Inspector Jefe del Sector

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 45.500 acciones, números 910.003 a 955.502, de 300 pesetas, emitidas por Motor Ibérica, S. A.

Barcelona, 21 de marzo de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—2.171.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 500.000 obligaciones, serie 16, al 6,95 por 100, de 1.000 pesetas, números 1 a 500.000, de Hidroeléctrica Española, S. A.

Barcelona, 21 de marzo de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—2.172.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados los resguardos de depósitos números A 328.855, 451.260, 451.261, 512.186, 369.151, 291.223, 353.158, 291.238, 310.425, 502.463 y 350.388, de pesetas nominales 3.500, 500, 19.000, 10.000, 13.000, 78.000, 6.000, 90.400, 17.000, 1.000 y 120.000, en cédulas Banco de Crédito Local 4 por 100, 1940, lotes 1942, 1949 y 1958, lotes preferentes los cuatro primeros; Amortizable, 4 por 100, 1951, los cuatro siguientes; Interior, 4 por 100, los dos siguientes, y Exterior, 4 por 100, el último, a favor de doña Juana Elvira y Alvarez, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de marzo de 1962.—El Secretario general, M. Sebastián.—2.140.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Habiendo sufrido extravío el resguardo 404.199 de depósito, número 821.680, de 25 acciones Representaciones, Exportaciones e Importaciones Comerciales, expedido a nombre de Luis Sanz Sanz, se expedirá duplicado del mismo si transcurrido

Textil nombrado a tales fines por la Dirección General competente, ha señalado las bases y cuotas individuales correspondientes a cada uno de los contribuyentes por aplicación de las reglas de distribución establecidas.

Y, asimismo, hace público que la relación de las bases y cuotas individuales resultantes se hallará de manifiesto a los contribuyentes en el domicilio de esta Agrupación (calle de Recoletos, núm. 10, piso segundo, Madrid), durante el plazo de cinco días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en los periódicos oficiales.

Madrid, 24 de marzo de 1962.—El Director, Carlos Abollado Aribá.—2.016.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por la empresa «Construcciones Escribano, S. A.» en su calidad

de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 2 de abril de 1962.—2.187.

BANCO CENTRAL

Dividendo activo

La Junta general ordinaria de este Banco, celebrada el día 31 de marzo último, aprobando la propuesta elevada por el Consejo de Administración, acordó el reparto de un dividendo activo complementario, número 62, por los beneficios del ejercicio de 1961, de pesetas 51,60 (cincuenta y una pesetas con sesenta céntimos), líquidas, a cada una de las acciones número 1 al 800.000.

Igualmente acordó el reparto de un dividendo único de pesetas 51,60 (cincuenta y una pesetas con sesenta céntimos), líquidas, a cada una de las acciones números 800.001 al 880.000, por el citado ejercicio de 1961, equivalente al 50 por 100 del dividendo total satisfecho a las acciones antiguas.

El pago de los expresados dividendos se efectuará a partir del día 9 de abril actual, contra presentación de los oportunos extractos de Inscripción, en las oficinas centrales de la entidad y en las de todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 2 de abril de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.193.

BANCO GENERAL DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado la celebración de Junta general ordinaria de sus accionistas, en su domicilio social, calle de Cedaceros, número 6, de esta capital, el próximo día 28 de abril, a las cinco y media de la tarde en primera convocatoria, y, de no reunirse quórum, para el día 30 del mismo mes y hora, con sujeción al siguiente orden del día:

de Contratista adjudicatario del grupo de 182 viviendas de «renta limitada» y urbanización en Córdoba, ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 23 de marzo de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.307.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SIETE AGUAS

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado, en principio, la municipalización del Servicio de Abastecimiento de Aguas a esta población, y se hace público que el expediente, con su Memoria y demás documentos, se hallan de manifiesto, por treinta días, en la Secretaría municipal, a los efectos y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 168 de la Ley de Régimen Local y artículo 63 del Reglamento de Servicios, de 17 de junio de 1955.

Siete Aguas, 21 de marzo de 1962.—El Alcalde, Rafael Gómez.—1.297.

- 1.º Aprobar la Memoria, balance y gestión del Consejo.
- 2.º Aprobar la distribución de beneficios y el pago de dividendo.
- 3.º Reelección de Consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censos de cuentas.

Tendrán derecho a la asistencia los señores accionistas que posean, como mínimo, veinticinco acciones y estén inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a la Junta.

Los que no posean individualmente número de acciones bastantes para la asistencia podrán agruparse a estos efectos, designando de entre ellos el accionista que concurra a la Junta en representación de las acciones agrupadas en número suficiente.

En relación con la Junta, es de aplicación y habrá de tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos pertinentes de los Estatutos sociales, debiendo los señores accionistas con derecho a asistencia depositar en la Caja social, hasta el día 23 de abril de 1962, los títulos o las certificaciones de aquellas acciones que se encuentren depositadas en otros Bancos, para que puedan ser extendidas y retiradas por los interesados las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 31 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—2.151.

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

OVIEDO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco que se detallan a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de nuestros Estatutos expediremos los correspondientes duplicados:

Número 23.381, de nueve obligaciones 5 por 100 Sociedad Industrial Asturiana.

Número 17.658, de un bono Exposición Internacional.

Número 34.967, de cinco acciones Sociedad General Azucarera de España.

Número 39.460, de dos acciones IBERDUERO, 1961.

Oviedo, 31 de marzo de 1962.—El Consejero Director general, José María Irujita y Villanueva.—2.201.

S. A. COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND ASLAND

Convocatoria par la Junta general ordinaria

De conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales de nuestra Compañía y la vigente Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, en sesión celebrada hoy, ha acordado convocar a los señores accionistas y cedulistas de la Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria que ha de efectuarse el día 25 de abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Córcega, número 325, a fin de proceder a discutir y aprobar, en su caso:

- 1.º La Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1961.
- 2.º La distribución de beneficios y fijación del dividendo a repartir.
- 3.º La reelección de Consejeros.
- 4.º El nombramiento de los censores de cuentas.
- 5.º La gestión del Consejo y Dirección de la Compañía correspondiente al repetido ejercicio de 1961.

En relación con las materias del orden del día, se llevarán a cabo en la sesión convocada todos los trámites que dispone la aludida Ley sobre Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los poseedores de 50 o más acciones ordinarias, o de 200 o más acciones preferentes, o de 10 o más cédulas de fundador, que las hayan depositado en la Caja de la Sociedad cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta, en las horas de oficina y en el domicilio social, estarán a disposición de los señores accionistas y cedulistas el proyecto de Memoria y balance-inventario cerrado en 31 de diciembre de 1961 y la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Caso de no reunirse número legal suficiente para celebrar la sesión de que se trata en primera convocatoria, se convoca ya a la Junta en segunda convocatoria, la cual tendría lugar con arreglo al artículo 53 de la Ley de Régimen de las Sociedades Anónimas, el día siguiente, 26 de abril próximo, a la misma hora, en el propio local social y con idéntica convocatoria.

Barcelona, 29 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Bertrán Güell.—2.152.

C. SOLER ALMIRALL, S. A.

BARCELONA

Calle Calabria, 171-173

Para cumplimiento del requisito previo que establece el artículo 117 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia por esta Sociedad, cuyo capital social es de 70.000.000 de pesetas, dedicada a la fabricación de rodamientos, rodillos y agujas, la emisión de obligaciones simples, sin garantía especial al portador, por un importe total de 20.700.000 pesetas, en títulos de 1.000 pesetas cada uno.

Dichas obligaciones serán suscritas a la par, íntegramente, por la Sociedad Suiza «Sro Usines de Roulements a Billes J. Schmid-Roost, S. A.», de Zürich-Oerlikon, y desembolsado su importe por el contravalor en divisas.

Devengarán el interés del 6 por 100 anual y serán amortizadas a partir del 31 de diciembre del sexto año de la emisión, por sorteo y a razón de un 20 por 100 anual, mediante conversión de las obligaciones que se amortizan en acciones or-

dinarias de esta Sociedad, a la par, siendo renunciado por los poseedores de obligaciones el derecho de conversión y pudiendo exigir el reembolso a metálico.

Las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídica entre la Sociedad y el Sindicato y sus características se hallan reflejadas en proyecto que obra en las oficinas de la Sociedad.

Se ha designado Comisario a don Casimiro Soler Almirall.

Barcelona, 20 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.195.

INDUSTRIAS HOTELERAS SENDA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, plaza de Rodrigo Botet, número 5, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1961 y aplicación de resultados.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de número no pudiera celebrarse, en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda, al día siguiente, a la misma hora, en el propio domicilio y con arreglo al mismo orden del día.

Valencia, 26 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—2.194.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos estatutarios, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas para el miércoles, día 25 de abril actual, a las seis de la tarde, en el salón de actos del Banco Central, en Madrid, calle del Barquillo, número 4, para someter a su examen y aprobación la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1961 y el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Con arreglo a los estatutos sociales tienen derecho de asistencia los poseedores de diez o más acciones. Las correspondientes tarjetas para poder concurrir se expedirán en el domicilio social, en Madrid, Barquillo, 4 (edificio del Banco Central), hasta cinco días antes del señalado para la reunión.

Caso de no contarse en dicha Junta con los mínimos exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 26 de abril, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 2 de abril de 1962.—El Consejo de Administración.—2.192.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de abril de 1962, a la una de la tarde, en el Banco Central, Madrid.

Se someterán a examen y aprobación de dicha Junta el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1961 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de veinte acciones, como mínimo, que deberán acreditar depositando los títulos o resguardos bancarios con cinco días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Junta en el domicilio social.

Madrid, 27 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—2.191.

INSTITUTO NACIONAL COOPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO

José Ortega y Gasset, 85

MADRID

Por haber sido entregado en esta Institución su importe nominal, han sido amortizadas extraordinariamente las cédulas inmobiliarias, emisión 1927, números 305 al 400 y 3.040 al 3.157, todas inclusive.

Lo que se hace público para conocimiento de los tenedores de estos valores, los cuales serán presentados para el reembolso de su capital, a la par, a razón de 500 pesetas cada título, junto con sus cupones atrasados, no prescritos, en esta Institución, calle de José Ortega y Gasset, número 85, 4.º A, derecha, con cupón unido número 137, vencimiento 1 de julio de 1962 y sucesivos.

Madrid, 31 de marzo de 1962.—El Presidente.—2.177.

FOMENTO INMOBILIARIO DE ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Balmes, 36), en primera convocatoria, el día 24 del próximo mes de abril, y en segunda convocatoria el día 28 del propio mes, a las doce horas, para la aprobación de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del último ejercicio de 1961 y proveer al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio del año 1962.

De no concurrir el número suficiente de acciones para que la Junta anunciada en primera convocatoria quede válidamente constituida, en evitación de posibles molestias a los señores accionistas, se publicará esta circunstancia en los periódicos de Barcelona el domingo día 22 del próximo mes de abril.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, será preciso cumplir con los requisitos expresados en los artículos 15 y 17 de los propios Estatutos, depositando los títulos o resguardos bancarios con cinco días de antelación en la caja de la Sociedad o en los establecimientos bancarios de «Banca Mas-Sardá» y «Banco Soler y Torra, S. A.»

Barcelona, 31 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Mas-Sardá Sells.—2.174.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 24 de abril próximo, y en segunda convocatoria, para el día 28 del propio mes, a las diecisiete horas, celebrándose en el domicilio social (Balmes, 36), al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance

y cuentas del año económico de 1961, resolver sobre la distribución de beneficios y proveer a; nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para los mismos día 24 de abril próximo, en primera convocatoria, y 28 del propio mes, en segunda convocatoria, que se celebrará igualmente en el domicilio social, a continuación y una vez terminada la Junta general ordinaria, para acordar sobre la propuesta de aumento del capital social y emisión de nuevas obligaciones o títulos de renta fija y consiguiente modificación o adaptación, en consecuencia, del redactado del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

De no concurrir el número suficiente de acciones para que las Juntas anunciadas en primera convocatoria queden válidamente constituidas, en evitación de posibles molestias a los señores accionistas, se publicará esta circunstancia en los periódicos de Barcelona del domingo día 22 del próximo mes de abril.

Para tener derecho de asistencia a las Juntas será preciso acreditar el depósito de veinte o más acciones, con cinco días de antelación, y cumplir los requisitos expresados en el artículo 16 de los Estatutos sociales, pudiendo efectuarse los trámites pertinentes y obtenerse la tarjeta de admisión a las propias Juntas, indistintamente, en el domicilio social o en alguno de los establecimientos bancarios de «Banca Mas Sordá» y «Banco Soler y Torra».

Con cargo a los gastos generales de la Empresa, se satisfarán dos pesetas con cincuenta céntimos por cada acción presente o represada en las expresadas Juntas.

Barcelona, 30 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Mas-Sardá Sells.—2.173.

«ESFERA, S. A.

Compañía Hispano-Americana de Capitalización

MADRID

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 31 de marzo de 1962:

LL J Y X NC P Q CH E O M
N R H U V J K V G A L L P

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con fecha 15 de noviembre de 1951.)—2.185.

INDUSTRIA AUXILIAR DEL TRANSPORTE, SOCIEDAD ANONIMA I. N. T. R. A. S. A.

Junta general extraordinaria de la Sociedad

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de Tomás Bretón, 48, el día 24 de abril de 1962, en primera convocatoria a las dieciocho horas y, en su caso el día 25 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Venta del inmueble social.
- 2.º Liquidación y disolución de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento, en caso de que se apruebe la propuesta anterior, de liquidadores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de cumplir los requisitos estatutarios y legales para asistir a la Junta. Por el Consejo de Administración, el Secretario.—2.145.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso C. A. C. 235

entre fabricantes nacionales, para la adquisición de 8.000 trajes de trabajo para el personal obrero.

La documentación podrá examinarse en la Central de esta Compañía, Sección de Compras, paseo del Prado, 6, Madrid, días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo el día 25 de abril próximo, a las doce horas.

Madrid, 30 de marzo de 1962.—El Director general.—2.133.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

De acuerdo con los términos de la escritura de fecha 27 de septiembre de 1955, correspondiente a la emisión de obligaciones simples 6,75 por 100, se ha procedido, ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo, a la amortización de ciento setenta y cuatro títulos que corresponden en el presente año 1962, según detalle:

135.301 al 135.306	167.991 al 168.000
138.181 » 138.190	169.321 » 169.330
140.551 » 140.560	170.626 » 170.675
145.451 » 145.480	171.051 » 171.060
161.141 » 161.150	178.351 » 178.360
165.241 » 165.250	179.122 » 179.149

A partir de esta fecha, se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 14 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas cada título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan:

Banco Urquijo, de Madrid.
Banco Hispano Americano, de Madrid.
Banco de Aragón, de Zaragoza.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 31 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—2.134.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(S. N. I. A. C. E.)

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 30 de abril próximo, a las doce y media horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1961 y balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y propuesta de distribución de beneficios.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, quince días antes de la celebración de la Junta, durante horas de trabajo, como previene el artículo 110 de la expresada Ley.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para 1962.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la anterior, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Propuesta de autorización al Consejo para que pueda proceder en el momento que estime oportuno, dentro del término de cinco años, a ampliar el capital social en una suma que no podrá rebasar el 50 por 100 del capital nominal, y a emitir obligaciones hasta el límite autorizado por el artículo 111 de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando asimismo facultado para realizar ambas operaciones, conjunta o separadamente, en cuantías iguales o distintas, en una o varias veces y en las condiciones que en cada caso entienda oportunas.

Tienen derecho a concurrir a la Junta todos los accionistas que posean o representen, por lo menos, cien acciones, a cuyo efecto deberán depositar los títulos o los reguardos, en su caso, con cinco días, como mínimo, de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en el domicilio social de la «Snia Viscososa», de Milán; en las oficinas de «Sniace», Carrera de San Jerónimo, 40, y en las centrales de los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Urquijo y Vizcaya, en cuyo acto, precisamente, deberán retirar los señores accionistas las correspondientes tarjetas de admisión. El derecho de asistencia es delegable, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

De no obtenerse en la primera convocatoria los quórum exigidos en la repetida Ley, se convoca en segundo llamamiento para el primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo local que los señalados para la primera convocatoria.

Se ruega a los señores accionistas que acudan con media hora de antelación a fin de que la lista de asistencia pueda quedar cerrada a la hora señalada para dar comienzo a la Junta.

Madrid, 4 de abril de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Martínez Almeida.—2.170.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

MADRID

Puerta del Sol, 5

En el sorteo celebra el día 31 de marzo de 1962, en el domicilio social de esta Compañía, ante el Notario don Julio Albi Agero, han resultado premiadas las siguientes combinaciones de letras:

- 1.ª N. Z. J.
- 2.ª Z. Q. J.
- 3.ª N. N. W.
- 4.ª V. CH. Z.
- 5.ª A. H. Y.
- 6.ª K. D. N.
- 7.ª S. U. R.
- 8.ª B. U. J.

Autorizados por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1957.—2.202.

AUXILIAR DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Fernando el Santo, 11, primero, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1961.

2.º Reparto de beneficios.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

De no existir número suficiente de señores accionistas, presentes o representados, para la constitución estatutaria de la Junta general, se convoca igualmente a los señores accionistas para la celebración de dicha Junta en segunda convocatoria, al siguiente día, 27 de abril, en el mismo local y a igual hora de las once de la mañana.

Madrid, 31 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro José Irastorza Escala.—2.146.

ASTILLEROS CONSTRUCCIONES, S. A.

Según la Ley de Sociedades Anónimas y artículos 26 y 27 de los Estatutos sociales de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 21 de abril del presente año, a las dieciséis horas, en su domicilio social Colón, 8, 1.º, ahora 6, por cambio de número en el mismo inmueble, practicado por el Ayuntamiento, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión administrativa correspondiente al ejercicio de 1961, según certificado de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Proceder al nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1962.

3.º Ruegos y preguntas.

Asimismo y de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, se convoca para el día 22 de abril del presente año, a las dieciséis horas y mismo lugar que la ordinaria, Junta general extraordinaria, para tratar del siguiente asunto:

Cambio de domicilio social

Según previene el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas, para asistir, deberán depositar sus títulos o resguardos en la Caja social o en una entidad bancaria, con cinco días de antelación.

Vigo, 5 de abril de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Román Fernández Dávila.—2.059.

LA ESPAÑA INDUSTRIAL, S. A.

Con arreglo al artículo 16 de los Estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria de esta Sociedad tendrá lugar, D. M., de primera convocatoria, el sábado día 28 del actual mes de abril, a las doce, en el local de sus oficinas, plaza Urquinaona, número 6, y en su caso, de segunda convocatoria, el lunes siguiente, a la misma hora y local.

En virtud de lo dispuesto por los mismos Estatutos, la Junta deberá examinar y resolver sobre los asuntos que integran el orden del día, a saber:

a) Examen y aprobación de la Memoria, balance cerrado al 31 de diciembre de 1961, con su cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de distribución de beneficios.

b) Designación de los señores accionistas que deben ejercer las funciones de censores de cuentas en el actual ejercicio de 1962; y

c) Cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos.

Como de costumbre, las papeletas de entrada se facilitarán en la Secretaría de la Sociedad (de diez a doce horas), du-

rante los quince días inmediatamente anteriores al señalado para la Junta, teniendo los señores accionistas a su disposición, para su examen, el balance y cuentas del pasado ejercicio y el informe emitido por los censores de cuentas.

Barcelo, 3 de abril de 1962.—P. A. del Consejo de Administración: El Consejero-Secretario, José Luis Milá Sagnier.—2.190.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confieren sus Estatutos, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el sábado día 28 de abril a las cinco de la tarde, en el domicilio social (Gran Vía, 1, Bilbao, edificio del Banco de Vizcaya).

La Junta deliberará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

a) Examen de la gestión del Consejo y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1961, así como de la propuesta de distribución de beneficios.

b) Renovación estatutaria del Consejo.

c) Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1962.

d) Lectura y aprobación, si así procediera, del acta de la misma Junta.

Para hacer uso del derecho de asistencia a la Junta será necesario que se depositen las acciones o los resguardos de depósito de las mismas en la caja social o en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, con cinco días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse aquélla.

Los señores accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad, o por endoso hecho en la tarjeta de asistencia.

Bilbao, abril de 1962.—El Consejo de Administración.—2.189.

LA COMERCIAL E INDUSTRIAL ESPANOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la reunión que celebrará la Junta general ordinaria el día 15 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Vía Layetana, 54, 2.º, de esta ciudad, y a falta de número suficiente, a la segunda convocatoria, que, en su caso, tendrá lugar el día inmediato siguiente, a la misma hora y local, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1961.

2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo y Gerente durante el referido ejercicio.

3.º Resultados del ejercicio y su aplicación.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de marzo de 1962.—2.188.

MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en su domicilio social,

calle Almagóvares, números 181 al 189, de esta ciudad, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo y de la Dirección y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1961.

2.º Designación de censores de cuentas.

De acuerdo con el artículo sexto de los Estatutos sociales, cada veinticinco accionistas darán derecho a un voto, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, los señores accionistas, para acreditar su calidad de tales y poder asistir a la junta, deberán depositarlas, con antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión, en la caja social, en el Banco Español de Crédito, Banco Central, Banca Jover, Banco Soler y Torra o Crédito y Docks de Barcelona, todos de esta ciudad, donde les será entregado el correspondiente resguardo y la tarjeta de asistencia.

En el supuesto de que no pueda celebrarse válidamente la expresada Junta general en primera convocatoria, pur no reunirse el mínimo de capital social exigido por los Estatutos, ésta tendrá lugar el día 11 de mayo, en segunda, en el citado domicilio y a la misma hora señalada, sin necesidad de convocarla nuevamente y siendo válidas las mismas tarjetas de asistencia.

Barcelona, 15 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, José Garí Jimeno.—2.183.

INMOBILIARIA CENTRO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de abril, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Serrano, núm. 63, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y domicilio, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1961, así como la gestión del Consejo en dicho periodo, y nombramiento de censores de cuentas para 1962.

Madrid, 31 de marzo de 1962.—El Consejero-Delegado.—2.178.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general de accionistas para el día 24 del próximo mes de abril, que se celebrará en Madrid, en el cine Carlos II, calle de Goya, números 5 y 7, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 25 de dicho mes, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1961.

2.º Ratificación de nombramiento de Consejero

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1962.

4.º Ampliación del capital social en 2.894.000 pesetas contra aportaciones no dinerarias.

5.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales a consecuencia del punto precedente.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social de la Sociedad, la Memoria e informe correspondiente a la ampliación de capital a que se refiere el número 4.º que precede.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que, individualmente o agrupados, acrediten la propiedad o representación de 100 o más acciones, cinco días antes, cuando menos, del señalado para la celebración de la Junta, en el domicilio social, Hermosilla, número 1, o en cualquiera de las oficinas centrales o sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Se advierte a los señores accionistas que, por la índole de los asuntos que figuran incluidos en el orden del día, se precisa la concurrencia a la Junta en primera convocatoria de las dos terceras partes del capital desembolsado. En segunda convocatoria, la concurrencia necesaria será de la mitad del capital desembolsado. En el caso de que por falta de número no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se dará conocimiento de ello mediante anuncio inserto en la Prensa de Madrid y provincias.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre la distribución de beneficios, la Memoria y el informe de los accionistas censores.

Madrid, 29 de marzo de 1962.—Secretaría general.—2.154.

MANUEL REAL PALANCA, S. A.

VALENCIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social (Camino Real de Madrid, 8 y 10, Valencia), para el día 10 de mayo del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 11 del mismo mes, también a las diecisiete horas, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance de 1961.
- 3.º Distribución de los beneficios.
- 4.º Nombramiento de censor de cuentas para el ejercicio 1962.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 30 de marzo de 1962.—El Presidente, Manuel Real.—2.155.

RABINAD, S. A.

Se comunica, para general conocimiento, que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 12 de marzo de 1962, con cumplimiento de todos los requisitos legales, se acordó trasladar la sede social, de la calle Ayala, 48, duplicado, a la calle Serrano, número 77, de esta capital.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Presidente.—2.184.

INDUSTRIAS FERROVIARIAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Industria y Comercio de esta provincia, Generalísimo Franco, 28, el próximo día 26 de abril a las cinco de la tarde, en primera convoca-

toria, y en segunda convocatoria, si procede, el día 27 de abril, y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1961.
- 2.º Nombramiento de cinco Consejeros.
- 3.º Nombramiento de los censores de cuentas para las del ejercicio de 1962.

La Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

El depósito de acciones para obtener la tarjeta de asistencia a la Junta deberá hacerse, por lo menos, con cinco días de antelación.

Guadalajara, 28 de marzo de 1962.—El Consejero-Secretario, Rafael Pérez González Salvador.—2.158.

ESTABLECIMIENTOS VILAR, S. A.

BARCELONA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 30 de abril, a las seis de la tarde, en el local social, para la aprobación de la Memoria y balance, correspondientes al ejercicio de 1961.

Barcelona, 26 de marzo de 1962.—El Gerente, Luis Vilar.—2.161.

EMPRESA AUXILIAR DEL TRÁFICO INTERNACIONAL, S. A.

(E. A. T. I. S. A.)

En cumplimiento de lo determinado por las disposiciones legales vigentes y por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se reunirá en primera convocatoria el día 18 de mayo próximo, a las cinco y media de la tarde, o en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 19, en el salón de actos del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduana, sito en el paseo de Colón, 78, primero, de esta ciudad, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance relativos al ejercicio de 1961, así como de la propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Irún, 31 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—2.164.

COMPANIA INSULAR DEL NITROGENO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el jueves día 26 de abril próximo, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, o, si no se reuniera quórum, para el viernes día 27, a la misma hora, en segunda, en el salón de actos del Banco Central, en Madrid, calle del Barquillo, números 2 y 4, con el fin de someter a su exa-

men y aprobación la gestión social reflejada en la Memoria, el balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1961, así como la renovación estatutaria del Consejo y el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Según determina el artículo 12 de los estatutos, tienen derecho de asistencia a la Junta que se convoca los poseedores de diez o más acciones.

Los poseedores de menos de diez acciones podrán agruparse hasta reunir este número y confiar su representación a uno de ellos. También pueden delegar en otro accionista con derecho personal de concurrencia al acto que se convoca.

Las correspondientes tarjetas de asistencia se expedirán en el domicilio social de la Compañía, Avenida de América, número 32, y en las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco Exterior de España, de Madrid, y Banco de Valencia, de Valencia, hasta cinco días antes del señalado para la reunión.

Madrid, 29 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—2.163.

LA ROSA BLANCA, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 30 de abril de 1962, a las once horas en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el siguiente día, en el mismo local y a la misma hora, con el fin de deliberar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de Memoria, balance y demás cuentas sociales en 31 de diciembre de 1961.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Ampliación del capital social.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.
- 5.º Nombramiento de Consejero.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 29 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Bernardo Juan.—2.167.

NUEVOS RIEGOS EL PROGRESO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 28 de abril próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si no concurre el suficiente número de accionistas o cuantía de capital, para el siguiente día, domingo 29, a la misma hora, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria de la gestión social en 1961.
- 3.º Cuentas del ejercicio.
- 4.º Elección o reelección de los señores que cesan en sus respectivos cargos en el Consejo, y la censura de cuentas.
- 5.º Asuntos generales.

Elche, 23 de marzo de 1962.—El Secretario general Juan Bautista Castaño Ferrández.—V.º B.º, el Presidente, Jerónimo Sánchez Pascual.—416.

CLINICUM, S. A.

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 12 de abril, a las 22,30 horas, en el local

social de la Entidad, paseo de Gracia, número 121, principal, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1961.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 29 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Martorell.—417.

INMOBILIARIA SAN BERNARDO, S. A.

MADRID

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 25 del próximo mes de abril, en su domicilio social o, en segunda convocatoria, el siguiente día 26, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 1961.

Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio de 1962.

Nombramiento de consejeros para cubrir vacantes.

Ruegos y preguntas de los accionistas.

Madrid, 31 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—2.237.

HIDROELECTRICA MONCABRIL, S. A.

Junta general ordinaria

Conforme con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en sus oficinas de García Morato, 33, en primera convocatoria, el día 24 de abril, a las doce y media de la mañana, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, el siguiente día 25, a la misma hora, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Cese estatutario de Consejeros y propuesta de reelección de los mismos.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores.
- 5.º Ratificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

La asistencia será personal o por medio de delegación escrita en otro accionista con derecho de asistencia.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general y que individualmente o agrupados posean cincuenta o más acciones, deberán entregarlas o depositar los resguardos de depósito, con cinco días de antelación al día de la re-

unión, en el domicilio social o en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan, en donde se facilitarán las correspondientes tarjetas de asistencia:

Banco Mercantil e Industrial.
Banco Central.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Banca Riva y García.
Banca Masaveu (Oviedo).
Caja General de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
Banco Hispano Americano.
Banco Español de Crédito.
Banco Popular Español.
Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro.

Madrid, 5 de abril de 1962.—El Secretario del Consejo.—2.273.

CINE ELCANO, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la reunión de la Junta general ordinaria de la misma, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 25 de los corrientes, a las diez y seis horas y en el domicilio social y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 26, a igual hora y en el mismo lugar, para tratar los asuntos del orden del día que siguen:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta para la distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre anterior.
- 2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1962.
- 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los socios.

Madrid, 1 de abril de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.238.

INMOBILIARIA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de los corrientes a las dieciocho horas, en su domicilio social y en primera convocatoria. En el caso de no asistir el número necesario de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 26, en el mismo lugar y hora. Los asuntos del orden del día que se tratarán en la reunión son los siguientes:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio económico-social cerrado en 31 de diciembre anterior.

Elección de censores de cuentas para el ejercicio económico-social de 1962.

Nombramiento de consejeros para proveer vacantes habidas por fallecimiento.

Ruegos, preguntas y proposiciones de los socios.

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Secretario (ilegible).—2.239.

AVILES Y AZNAR, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, Vía Layetana, 28, 2.º, el día 18 de abril de 1962, a las seis de la tarde, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Peticiones formuladas por varios accionistas en los apartados A, B y C de la comunicación dirigida al señor Presidente de la Sociedad en 17 de marzo de 1962.

2.º Disolución y liquidación de la Sociedad, basada en los apartados 3.º y 5.º del artículo 150 de la Ley de 17 de junio de 1951.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, para asistir a la Junta y proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, deberán acreditar, con cinco días de antelación a la celebración de aquella, haber depositado en la caja social las acciones de que son titulares o presentar el resguardo acreditativo de que las mismas se hallan depositadas en un establecimiento bancario.

Barcelona, 31 de marzo de 1962.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Consejero-Secretario, Aurelio Joaniquet Extremo.—2.298.

«LA NUEVA, S A.»

GIJON

Por Orden del señor Presidente se convoca a Junta general extraordinaria para el día 10 de mayo de 1962, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, avenida de Portugal, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumentar el capital en 7.500.000 pesetas.
- 2.º Modificar los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales como consecuencia de este aumento de capital.
- 3.º Ampliación del Consejo en virtud de este aumento.

De no reunirse el capital necesario en la primera convocatoria se celebrará la Junta el día siguiente, a la misma hora. Gijón, 2 de abril de 1962.—El Secretario del Consejo, Arturo Suárez Méndez.—2.209.

MUTUAL CYCLOPS

BARCELONA

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria de la sección de Accidentes del Trabajo, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad el próximo día 25 de abril, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de ingresos y gastos de distribución de excedentes del ejercicio de 1961.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación de cargos

4.º Proposiciones.

Barcelona, 29 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—2.206.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	1,50 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	450,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.